

ACUERDO N° 4

De 28 de enero de 1845.

Acuerdo N° 4.- Secretaría de la Cámara de los Representantes del Estado de Honduras. D. U. L. Comayagua, 28 de enero de 1845.- Señor Jefe de Sección., encargado del Ministerio de Relaciones Exteriores. A Proposición hecha por el Representante Señor don Victoriano Castellanos, para que se manden conservar monumentos de la antigüedad que existen en el valle de Copán, departamento de Gracias, La Cámara, tomando en su alto conocimiento aquel negocio en la sesión de este día.

ACORDO.- Que aquéllos existen bajo la protección del Gobierno, quien únicamente podrá disponer de ellos en los casos que lo juzgue útil; y que por medio del Jefe Intendente y de los demás que estén a su alcance , se provea a la seguridad de dichos monumentos, disponiendo que el que tome o inutilice alguno, sin aquel permiso, sea tratado como usurpador de cosa ajena.

Y de orden de la Cámara y para conocimiento del Supremo Gobierno, es que tenemos el honor de comunicárselo; repitiendo nuestra amistad y aprecio.-

f) MARIANO GARRIDO.

(f) MACEDONIO ZUÑIGA